



R/ 1122

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **24 JUL 2017**

VISTO: la convocatoria cursada por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) al Señor Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, **Doctor Alberto Scavarelli**, para participar en el **"Foro Iberoamericano: la Gestión Pública para los Objetivos De Desarrollo Sostenible – ODS"** y la **"Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del CLAD"** a realizarse los días 27 y 28 de julio de 2017 en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

RESULTANDO: I) que el Dr. Alberto Scavarelli Escobar es miembro representante de Uruguay del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo y resultó electo integrante de la Comisión de Programación y Evaluación del mismo;

II) que el Consejo Directivo es el órgano supremo del referido Centro, tiene carácter colegiado y funciones generales normativas, de dictado de políticas y de dirección y evaluación de las actividades propias del CLAD.

CONSIDERANDO: I) que la trascendencia de los eventos objeto de invitación, justifican la concurrencia del mencionado funcionario;

II) que corresponde designar en Misión Oficial al Señor Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dr. Alberto Scavarelli;

III) que por razones de itinerarios de vuelo, la misión comprenderá los días 26 a 29 de julio de 2017;

2017/0000000000000

IV) que el viático diario correspondiente a la ciudad de Bogotá, Colombia, conforme a la Escala de Viáticos vigente es de U\$S 162 (ciento sesenta y dos dólares americanos) por día, incrementándose en un 40 % por la jerarquía del funcionario, debiendo ajustarse por las variaciones que se operen durante el período de la misión;

V) que el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo solventará los costos de transporte aéreo internacional y dos días de estadía;

VI) que corresponde que la misión oficial comprenda los días 26 a 29 de julio de 2017.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los artículos 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, 90/002 de 14 de marzo de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009 en la redacción dada por el Decreto N° 178/016 de 13 de junio de 2016 y 108/015 de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en Misión Oficial durante los días 26 al 29 de julio de 2017 inclusive al Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dr. Alberto Scavarelli Escobar, para participar en el "**Foro Iberoamericano: la Gestión Pública para los Objetivos De Desarrollo Sostenible – ODS**" y en la "**Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del CLAD**", a realizarse en Bogotá, República de Colombia, los días 27 y 28 de julio de 2017.

2º.- Otórgase al Señor Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil la suma de U\$S 635,04 (dólares americanos seiscientos treinta y cinco dólares con 04/00) por concepto de 4 días de viáticos para la



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

ciudad de Bogotá, Colombia, calculados conforme lo dispuesto por los Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y N° 56/002 y modificativos, de acuerdo al siguiente detalle: U\$S 453,60 (dólares americanos cuatrocientos cincuenta y tres con 60/00) correspondientes a dos días por el total del viático (26 y 29 de julio de 2017) y U\$S 181,44 (dólares americanos ciento ochenta y uno con 44/00) por dos días de viáticos deducido el alojamiento cuyo costo asume la entidad que organiza el evento (27 y 28 de julio de 2017), los que se atenderán con cargo al objeto del gasto 235.000 "Gastos de alojamiento y alimentación fuera del País" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020